



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

CIRCULAR N° 05/ 17 D.E.S.

Paraná, 17 de Mayo de 2017

DE: Dirección de Educación Superior

PARA: Instituciones Educativas que cuentan con Carreras de Nivel Superior

MOTIVO : Carga de Alumnos en carreras de Nivel Superior para Ciclo Lectivo 2017

Por medio de la presente, esta Dirección de Educación Superior comunica que se encuentra habilitado en Sistema SAGE, el módulo destinado a la carga de alumnos que cursan carreras de Nivel Superior.

Como se había adelantado en Reunión de Rectores a comienzo del presente Ciclo Lectivo, la información de matrícula debe ser ingresada, por sistema SAGE.

Se ha iniciado una primera etapa para la incorporación de los alumnos a sus respectivas Carreras.

Para contar con las herramientas adecuadas a efectos de tender a una administración más eficiente del sistema educativo de Nivel Superior, nos encontramos junto a la Dirección de Informática y Sistemas del Consejo General de Educación, desarrollando las etapas complementarias del módulo "alumnos", las que irán incorporando nuevos sub-módulos que reflejarán la Trayectoria de nuestros estudiantes.

Estamos en una etapa experimental y como tal, podrían sucederse situaciones no contempladas que iremos trabajando de manera conjunta con las instituciones.

Es de importancia señalar que, previo a la carga de Alumnos, se debe corroborar que las Carreras como así también los Desdoblamientos se encuentren habilitados en Sistema SAGE.

Plazos de carga: A partir de la fecha de la presente normativa, hasta el 19 de junio del corriente año Inclusive.

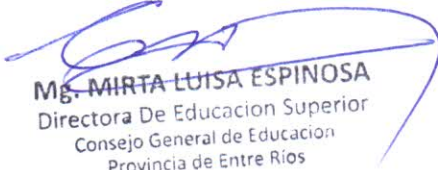
Instructivo de carga: disponible en página web de la Dirección de Educación Superior identificado como "*Instructivo para la carga de alumnos de Nivel Superior*"

Por consultas: María Cecilia Balcaza y Hugo Rubén Díaz.

Por e- mail: alumnosuperior2017@gmail.com

DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR




Ms. MIRTA LUISA ESPINOSA
Directora De Educacion Superior
Consejo General de Educacion
Provincia de Entre Rios